



## RESOLUCIÓN

**Expediente nº: 7755/2025**

## Resolución con número y fecha establecidos al margen

#### **Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos**

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2024/1201 de fecha 29 de abril de 2024, resuelvo:

# HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución del concejal delegado de RR. HH. en fecha 30 de octubre de 2.025, publicadas en el Tablón de Anuncios, sede electrónica, y en la página web del Ayuntamiento, para la provisión de **UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO DE SERVICIOS GENERALES, PROMOCIÓN ECONOMICA Y SOCIAL (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4331 de 9 de diciembre de 2025.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

**Primerº: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la provisión de UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO DE SERVICIOS GENERALES, PROMOCIÓN ECONOMICA Y SOCIAL (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).**

**Segundo:** La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para la subsanación de defectos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

*La lista provisional se detalla a continuación:*



**TÉCNICO/A MEDIO DE SERVICIOS GENERALES, PROMOCIÓN ECONOMICA Y SOCIAL (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).****ADMITIDOS/AS:**

APELLOS Y NOMBRE		DNI
1.	AIVAR RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA	...633...
2.	ÁRBOL SÁNCHEZ, SARA	...752...
3.	BARAKAT GUARNIDO, SORAYA	...594...
4.	DAZA BONACHELA, MARÍA DEL MAR	...413...
5.	FERNÁNDEZ LÓPEZ, JENIFER ELISABETH	...228...
6.	GÓMEZ GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	...636...
7.	GUTIÉRREZ LÓPEZ, BEATRIZ	...365...
8.	HERRANZ PÉREZ, IRENE	...255...
9.	IBÁÑEZ RUIZ, ESTELA MARÍA	...244...
10.	IZQUIERDO MOLINA, VIRGINIA	...326...
11.	JIMÉNEZ PUERTAS, BIENVENIDO	...298...
12.	LÓPEZ CARBONNE, NATALIA	...458...
13.	MUÑOZ GARCÍA, MARÍA CRUZ	...844...
14.	NAVARRO JIMÉNEZ, GINA	...592...
15.	ROJAS CAMPILLOS, NURIA MARÍA	...162...

**EXCLUIDOS/AS:**

APELLOS Y NOMBRE			
1.	BENTANCOR GONZÁLEZ, VERONICA SILVANA	...303...	A)

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria.

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del sorteo.

**Tercero:** Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

**DECRETO**  
Número: 2025-3527 Fecha: 10/12/2025

Código Validación: 76KDK9J5M6DRNE6WH6GNX2GS  
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





**PRESIDENTE:**

Titular: Dª. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: Dª. Yolanda Martínez Guerrero.

**VOCALES:**

Titular: D. Isidro M. Vílchez Calderón. // Suplente: D. Iñaki Pérez Ortega.

Titular: Dª. Francisca Granados Gámez. // Suplente: Dª. Macarena Anguís Rodríguez.

Titular: Dª. Mª Eugenia Melgarejo Vallejo. // Suplente: Dª. Mª Ángeles Fernández Vaquero.

**SECRETARIO/A:**

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

**Cuarto:** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado Dº. ANTONIO GARCÍA LEIVA, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

**EN CALIDAD DE SECRETARIA/O**

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2025-3527  
Fecha: 10/12/2025

Cod. Validación: 76KDK9J5M6DRNE6IWH166MX2GS  
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

